Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.-Avenida Pedro de Heredia Sector Amberes, Calle 31No. 39-206 - Telefono: 3044550231
j04lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA
TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

En la fecha, fijo en lista para dar cumplimiento al Art. 443 del CGP, al Art. 110 del C.G.P., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 del 2020, los procesos que a continuación detallo, a partir de las 8:00 a.m del día de hoy. -

DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). -

Rad: 13001310500420200023600
Demandante: HERNANDO VERGARA TAMARA & CIA LTDA "EN LIQUIDACIÓN"
Demandados: JAMES ALEXANDER KOSTOHRYZ VERGARA
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO – CONTESTACION DE DEMANDA

Rad: 13001310500420200005700
Demandante: BENJAMIN YESID PADILLA SOLIS
Demandados: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP sigla ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO – CONTESTACION DE DEMANDA

Rad: 13001310500420200006500
Demandante: RICARDO JOSE ANGULO MACHADO
Demandados: A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALESDE LA PROTECCIÒN SOCIAL -UGPP
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO – CONTESTACION DE DEMANDA

Rad: 13001310500420200007400
Demandante: ROSSANA PATERNINA ZULETA
Demandados: COLPENSIONES - COLFONDOS SA
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO – CONTESTACION DE DEMANDA

Rad: 13001310500420200015600
Demandante: LUIS CARLOS MEJIA DE ARCOS
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO – CONTESTACION DE DEMANDA

Rad: 13001310500420210006400
Demandante: BENITO LEON BERMUDEZ
Demandados: CBI COLOMBIA S.A.,REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S –REFICAR S.A.S.Y EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEO -ECOPETROL S.A.
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO – CONTESTACION DE DEMANDA

Rad: 13001310500420200027500
Demandante: SUSANA CARABALLO TERAN
Demandados: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP-., y de EUCARIS FLOR BERRIO TEHERAN
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO – CONTESTACION DE DEMANDA

Rad: 13001310500420200028600

Demandante: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADO
Demandados: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR-SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOLÍVAR y el MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR
Se Fija: EXCEPCIONES DE MÉRITO – CONTESTACION DE DEMANDA

La presente se fijará por el término de un (1) día en el micrositio asignado a este juzgado en la página WEB de la Rama Judicial, no obstante, se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Puede acceder desde el siguiente enlace
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-cartagena/35

También podrá ver las actuaciones indicadas, en el portal electrónico de JUSTICIA XXI WEB, por consulta proceso, o siguiendo el vínculo que se indica aquí. Para Lo cual, deberá ingresar la radicación del proceso constitutiva de 23 dígitos, con ayuda de los pasos establecidos y luego seleccionar actuaciones.

DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). -

Hora: 5:00 p.m.

SARALINA SCHWARTZMANN DÍAZ
SECRETARIA